REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN TSJE - U.O.C. N°60 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

Asunción, 18 de noviembre de 2014

VISTA: La Nota de fecha 17 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, por la cual informa a los Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Redes Informáticas de la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, y:----------

CONSIDERANDO

QUE, en fecha 28 de octubre de 2014, se procedió a la recepción y apertura de sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03. En dicho acto, se presentaron 2 (dos) empresas oferentes, una vez labrada el acta correspondiente con las firmas de los presentes, se realizó la entrega de las copias a los participantes del acto de apertura.-----

QUE, en fecha 29 de octubre de 2014, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 de referencia al Comité de Evaluación.----------

QUE, a partir de la fecha 29 de octubre de 2014, el Comité de Evaluación realizó el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 de referencia.----------

QUE, en fecha 17 de noviembre de 2014, el Comité de Evaluación elevó a los Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis, evaluación correspondiente y la recomendación de adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido el procedimiento establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; en concordancia con el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2014 establecido por la Institución.----------

Maria Elena Wapenka Galeano

Jaime José Bestard

Alberto Ramírez Zambonini

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN TSJE - U.O.C. N° 60 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

QUE, de acuerdo a la Ley N° 5142 de fecha 06 de Enero de 2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Redes Informáticas de la Justicia Electoral, se tienen previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, dentro del Rubro 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"; individualizado con el ID N° 270024 en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales: ----------

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Redes Informáticas de la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.----------

Art. 2°.- **ADJUDICAR** dentro del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Redes Informáticas de la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a la siguiente empresa: ---------

- **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** con RUC N° 2292560-0, por la suma de **Gs. 328.000.000.- (Guaraníes Trescientos Veintiocho Millones)** incluido todos los impuestos.----------

Art. 3°.- **IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2014.----------

María Elena Wapenka Galeano *Jaime José Bestard* *Alberto Ramírez Zambonini*

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN TSJE - U.O.C. N°60/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

Art. 4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 5°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6°.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

Art. 7°.- **CUMPLIDO,** archivar.----------

Anexo: Planilla de adjudicación (1 foja)

María Elena Wapenka Gattano — Jaime José Bestard — Alberto Ramírez Lambonini

TSJE/dp

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN					TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios		
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCIÓN**	**PRESENTACIÓN**	**UNID. MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNIT. C/ IVA**	**PRECIO TOTAL C/ IVA**
1	81111804-9999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE REDES INFORMÁTICAS (Fibra Óptica), SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL.	EVENTO	UNID.	1	**328.000.000**	**328.000.000**
TOTAL CON IVA							**328.000.000**

LA ADJUDICACIÓN ES POR LA SUMA DE **Gs. 328.000.000.-** (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS.-

Maria Elena Wapenka Galeano

Jaime José Bestard

Alberto Ramírez Lambonini